



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Número 40, Año 2018, páginas 32-34. [www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com)



## El delito de no aprender

**Romel Hiram Reyna Lazos.**

*Universidad de Murcia (España).*

Como investigador en criminología puedo decir que existen una gran cantidad de conductas penadas por la ley, otras que deberían serlo, pero no lo son y viceversa. Aprender que es “Bueno” y que es “Malo” es sencillo dependiendo de la zona donde residas, cuánto tiempo has vivido en esa determinada zona, los hechos que han ocurrido y que han provocado un cambio en la moral que con el tiempo se asimilo con facilidad.

Por lo tanto, es esencial pasar de lo general a lo particular al momento de hacer un estudio, debido que no se pueden emplear las mismas estrategias en cada comunidad, es decir, cada una es diferente y por ende se debe abordar de manera especializada cada una ellas. Sucede lo mismo de manera individual con aquellas personas que delinquieron y aquellas que no han delinquido.

El investigador en Criminología debe presentar el enfoque científico sobre el delito/crimen y estudiar su naturaleza para que este no nazca o vuelva repetirse, y esta es la gran reflexión de este ensayo interpretativo.

El deber de todo criminólogo es, pues, “aprender”: observar, analizar, comprender, pronosticar y al final tomar acción no como medida reactiva, sino como medida preventiva para que un delito no suceda, podría confundirse con tomar medidas que parezcan preventivas y resulten represivas. Es por eso que el estudio de partida de la investigación criminológica debe ser preciso, para que el conjunto de determinados factores no provoquen el desencadenamiento de determinada conducta y el resultado sea negativo en lugar de positivo. Siendo más específico y ejemplificando, no se trata de colocar cocodrilos en un río y construir un muro con

púas para evitar que alguien cruce de un territorio a otro en busca de un poco de comida en necesidad de su sobrevivencia, porque su conducta solo será reprimida y eventualmente tendrá que hacerlo de una manera aun más desesperada y riesgosa. Al contrario, saber que esa persona en un futuro buscará atravesar a toda costa los obstáculos que sean necesarios para no morir de hambre, nos da una ventaja inmensa para prevenir esa conducta, es decir, podemos enseñarle a conseguir su propia comida, sin tener que tomar la comida de alguien más previniendo futuros conflictos y círculos viciosos de odio, temor, indiferencia, etc.

Parecerá sencillo, no obstante, la dificultad llega cuando aquellos que tiene las posibilidad de tomar un libro y leer por 20 minutos al día les da pereza, les da pereza aprender sus derechos, les da pereza aprender las normas de seguridad vial, les da pereza leer las propuesta de candidatos a la gubernatura, les da pereza aprender un segundo idioma, les da pereza resolver sus propios problemas o mejorar su calidad de vida...

Al igual un gran porcentaje de la población tiene una gran fuente de información llamada internet, que dependiendo de su uso puede ser usada para enriquecer su perspectiva y aumentar su conocimiento, sin embargo, una gran cantidad prefiere asimilar contenido que no aportan nada significativo para el crecimiento del individuo, yo lo denominaría "contenido mataneuronas" el cual sus características principales son discriminatorios, sexistas, doble moral, violentos, morbosos y propagandistas, que suelen terminar causando un cambio en la conducta del individuo. Ver esos programas no está mal, son creados con el único fin de entretener y divertir, pero considero que realizar una sintonía constante, convirtiéndose en la compañía del pan de cada día resulta perjudicial.

Ser selectivo con la información que se planea buscar y asimilar es fundamental, debido a que una navegación en la red sin propósito solo resulta en la vagancia, pérdida de tiempo y lo peor, desinformación de la cual podemos ser víctimas de manera inconsciente y sin darnos cuenta podríamos estar siendo influenciados a la realización de una conducta que regularmente no desempeñaríamos.

Tenemos a nuestro alcance más información que nunca en la historia de la humanidad y esta puede resultar agobiante provocándonos pereza y una falta de iniciativa por aprender, dejando para otro momento el aprendizaje de un tema que nos causó interés, dándonos la sensación de seguridad sobre que aquel tema nunca desaparecerá de la red mientras seguimos siendo prisioneros de nuestros propios placeres. Y la investigación criminológica debe aprenderlo.

Sumando que todo gobierno puede aprovechar esta situación de vulnerabilidad de la población, ya que en lugar de guiar como un líder, este abusa de las circunstancias, omitiendo la verdad, engañando y explotando a la población como ganado, mientras que la población "se niegue a aprender" este bucle de injusticias nunca terminará. El criminólogo debe aprender a enseñar a la ciudadanía sobre sus derechos ante el crimen, ante el delito, ante el conflicto.

En este punto considero que somos las víctimas de nuestro propio delito, “el delito de no aprender”. Por ello, el investigador criminológico tiene que tener por objeto de estudio esas conductas que, en su mayoría, termina, en un delito/crimen. Lo vuelvo a decir, a subrayar, porque se convierte en todo un reto cuando la definición de “Bien y mal, justicia e injusticia” dependen del tiempo, del espacio, de la población, de las instituciones gubernamentales y que en múltiples ocasiones, la leyes/normas en lugar de formar parte de la solución solo agravan el problema.

Dos fenómenos de enorme actualidad y gran impacto social, a uno y otro lado del Atlántico, nos ayudan a descifrar la necesidad de superar el “delito de no aprender:

- México 2011-2017: Guerra contra el narcotráfico
- España 2016-2018: La manada

Sin embargo, se debe ser adaptable como el agua a un recipiente y dar el mejor desempeño posible dando los mejores resultados bajo cualquier circunstancia. El investigador, antes de empezar, lo tiene que tener claro. Para cambiar en gran parte la conducta general de una población se debe de buscar la manera más eficiente sin el mal gasto de recursos, consiguiendo el máximo beneficio al menor costo, las intenciones de trabajar directamente con las personas son buenas y humildes pero para cambiar la manera en que las leyes penan en ocasiones injustamente determinadas conductas se debe trabajar con un enfoque criminológico al código penal y las normas que sea necesarias que se relacionen con la alteración de la conducta de un individuo, de esta manera podemos realizar un cambio a gran escala en un país para modificar y prevenir la naturaleza de un delito.